



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE UN ASUNTO DE ÍDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las catorce horas del veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrado presidente José Luis Ceballos Daza, magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera² y magistrada en funciones Berenice García Huante³ ante el secretario general de acuerdos en funciones David Molina Valencia.

Una vez verificado el quorum por parte del secretario general de acuerdos en funciones, inició la sesión privada convocada para tratar asuntos de ídole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

El pleno de la Sala Regional Ciudad de México analizó -como único punto- el proyecto de resolución, sometido a su consideración:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVOS O PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-JLI-35/2025	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	<p>PRIMERO. La parte actora probó parcialmente su acción y el INE justificó en parte sus excepciones y defensas, por lo que se reconoce la relación laboral que existió entre las partes.</p> <p>SEGUNDO. Se condena al INE a reconocer la relación laboral con la parte actora y al pago de las prestaciones en términos de lo señalado en esta sentencia.</p> <p>TERCERO. Se absuelve al INE respecto del pago de las demás prestaciones que le fueron reclamadas.</p>

Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por **unanimidad** de votos con el sentido referido.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262, 265-VIII y XVI y 272-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 49, 53-I, X, XV y XVIII y 54-I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos de la designación realizada por la Sala Superior de este tribunal en sesión privada del doce de marzo de dos mil veintidós.

³ En términos de la designación realizada mediante acuerdo del pasado dieciocho de agosto emitido por el presidente de esta Sala Regional, con motivo del periodo vacacional de la magistrada María Guadalupe Silva Rojas.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.


BERENICE GARCÍA HUANTE
MAGISTRADA EN FUNCIONES


LUIS ENRIQUE RIVERO CARRERA
MAGISTRADO EN FUNCIONES


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID MOLINA VALENCIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES